



Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía

Nº Procedimiento

100002

Código SIACI

SLZG

ANEXO I
SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURÍSTICO EN CASTILLA-LA MANCHA

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

Persona jurídica Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF: Pasaporte/NIE: Número de documento:

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Hombre Mujer

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO DE LA NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica (La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> . Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
Finalidad	Gestión de los diferentes Registros en materia de turismo correspondientes a la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos.- Ley 8/1999, de 26 de mayo de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/detalle/0994



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía**DOCUMENTACIÓN****Documentación que se acompaña a la solicitud:**

- Certificado del órgano competente autorizando la presentación de la solicitud de declaración de Municipio Turístico.
- Certificado del Padrón Municipal, en el que conste la población de derecho del municipio.
- Acreditación del cumplimiento del requisito de población turística asistida, en los términos establecidos en el artículo 3. Esta acreditación podrá realizarse:
 - En el caso de visitas turísticas, mediante certificado expedido por la persona titular o gestora del recurso turístico más visitado del municipio, de acuerdo con el sistema de conteo establecido que deberá dejar constancia fehaciente de dichas visitas.
 - En el caso del número de pernoctaciones, mediante declaración suscrita por la persona titular de la Alcaldía u órgano competente conforme a la normativa de régimen local, donde se manifieste el número de pernoctaciones registradas en los establecimientos de alojamiento turístico del municipio, y en la que se indique el criterio para realizar tal cuantificación.
- Memoria descriptiva que detalle la oferta turística con la que cuenta el municipio.
- Plan municipal de calidad turística que incluirá el contenido mínimo previsto en el artículo 3.1.d).
- Catálogos que identifiquen los recursos turísticos existentes en el municipio.
- Declaración sobre la existencia de la oficina de turismo, punto de información turística o punto de información digital.
- Documentación acreditativa de las actuaciones implementadas o a implementar en servicios públicos básicos y específicos determinadas en el artículo 4.1 a) y b) del Decreto por el que se regula el Municipio Turístico. Esta acreditación podrá realizarse mediante certificado o memoria explicativa:
 - Certificado que acredite las actuaciones implementadas en los servicios públicos básicos prestados por el municipio respecto a la vecindad y a la población turística asistida.
 - Certificado que acredite las actuaciones implementadas en los servicios específicos que tengan especial relevancia para el turismo.
 - Memoria explicativa de las actuaciones a implementar en los servicios públicos básicos prestados por el municipio respecto a la vecindad y a la población turística asistida, junto con el compromiso de su cumplimiento.
 - Memoria explicativa de las actuaciones a implementar en los servicios específicos que tengan especial relevancia para el turismo, junto con el compromiso de su cumplimiento.
- Cualquier otra documentación que, a juicio de la corporación local, considere conveniente aportar con el fin de justificar el cumplimiento de los requisitos y realización de las actuaciones exigidas para obtener la declaración de Municipio Turístico:
 -
 -

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En , a de de 20

Organismo destinatario: Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
Código DIR 3: A08013845



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía

ANEXO II
APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO TURÍSTICO EN CASTILLA-LA MANCHA

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Razón social: <input style="width: 100%;" type="text"/>			
Domicilio: <input style="width: 100%;" type="text"/>			
Provincia:	C.P.:	Población:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	<input style="width: 100%;" type="text"/>

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF: <input type="checkbox"/>	Pasaporte/NIE: <input type="checkbox"/>	Número de documento:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>				
Domicilio: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
Provincia:	C.P.:	Población:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	<input style="width: 100%;" type="text"/>	

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO DE LA NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica (La persona solicitante está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> . Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
Finalidad	Gestión de los diferentes Registros en materia de turismo correspondientes a la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
Legitimación	6.1.e) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos - Ley 8/1999, de 26 de mayo de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/detalle/0994



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía**DOCUMENTACIÓN****Documentación que se acompaña:**

- Memoria justificativa de las actuaciones implementadas.
- Certificado del órgano competente autorizando la presentación de la documentación para el mantenimiento de la declaración de Municipio Turístico.
- Certificado del Padrón Municipal, en el que conste la población de derecho del municipio.
- Acreditación del cumplimiento del requisito de población turística asistida, en los términos establecidos en el artículo 3. Esta acreditación podrá realizarse:
 - En el caso de visitas turísticas, mediante certificado expedido por la persona titular o gestora del recurso turístico más visitado del municipio, de acuerdo con el sistema de conteo establecido que deberá dejar constancia fehaciente de dichas visitas.
 - En el caso de número de pernoctaciones, mediante declaración suscrita por la persona titular de la Alcaldía u órgano competente conforme a la normativa de régimen local, donde se manifieste el número de pernoctaciones registradas en los establecimientos de alojamiento turístico del municipio, y en la que se indique el criterio para realizar tal cuantificación.
- Memoria descriptiva que detalle la oferta turística con la que cuenta el municipio.
- Plan municipal de calidad turística que incluirá el contenido mínimo previsto en el artículo 3.1.d) del Decreto por el que se regula el Municipio Turístico.
- Catálogos que identifiquen los recursos turísticos existentes en el municipio.
- Declaración sobre la existencia de la oficina de turismo, punto de información turística o punto de información digital.
- Certificado que acredite el mantenimiento o implementación de las actuaciones en servicios públicos básicos y específicos determinadas en el artículo 4.1 a) y b) del Decreto por el que se regula el Municipio Turístico.
- Cualquier otra documentación que, a juicio de la corporación local, considere conveniente aportar con el fin de justificar el cumplimiento de los requisitos y realización de las actuaciones exigidas para el mantenimiento de la declaración de Municipio Turístico:
 -
 -

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En _____, a _____ de _____ de 20____

Organismo destinatario: Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

Código DIR 3: A08013845